



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



BCS/MCL/ERA/kcs.-

Cel
15/09

DECRETO D.S.M. N° 1479 (C)

LOTA, 10 ABR. 2023
VISTOS

a).- Licencia Médica presentado por la funcionaria Srta. **ANA VILLAGRAN SEPULVEDA, ODONTOLOGA**, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b).- Memorándum N°49, de fecha 28 de Febrero del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **EVELYN TRIVIÑOZ BEIZA**.

c).- Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

2. Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: EVELYN TRIVIÑOZ BEIZA
CARGO	: ODONTOLOGA
RUT	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 31.01.2023
HASTA	: 27.02.2023
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA ANA M. VILLAGRAN
CATEGORIA	: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada de RR.HH
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Archivo.